



Pachuca de Soto, Hidalgo, a 9 nueve de junio de 2023 dos mil veintitrés.

Se da cuenta con el escrito ingresado en oficialía de partes de este órgano jurisdiccional signado por el tercero interesado Humberto Fuentes Portillo, constante en una foja.

Vista la cuenta que antecede y el estado procesal que guardan los presentes autos, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 343, 344, 345, 346 fracción IV, 348, 349, 352, 355 y 362 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; y 1, 17 fracción I, 21, 28 fracción II y V, 89 al 95 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; **SE ACUERDA:**

PRIMERO. Téngase al tercero interesado Humberto Fuentes Portillo, ratificando la designación previa respecto al domicilio y autorizados para oír y recibir notificaciones.

SSEGUNDO. En atención a la solicitud contenida en el escrito de cuenta, previo pago que se realice en el área administrativa correspondiente de este Tribunal, expídanse a costa del promovente copias certificadas de las constancias que solicita y entréguense previa anotación que obre en autos al promovente o a la persona autorizada para tales efectos.

TERCERO. Notifíquese a las partes conforme a derecho corresponda y cúmplase.

Así lo acordó y firmó la Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, Maestra Rosa Amparo Martínez Lechuga, en su calidad de Instructora, actuando como Secretario de estudio y proyecto María Monserrath Vargas Castillo quien autentica y da fe.